

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET. 2008

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión de la Comisión antes mencionada, en la ciudad de Río Grande, el día 8 de Septiembre del corriente año, por lo que solicita el traslado del Secretario de la misma, agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA, Secretario de la Comisión N° 3, a la ciudad de Río Grande, el día 8 de Septiembre del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de dicha Comisión, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Presidente de la Comisión antes mencionada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 255708


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo